

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

8 de Junio de 1978

ACTA DE No 81

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas
Lic. Marvin Herrera
Lic. Eugenio Rodríguez Vega, destacado en servicio por la UNED

INVITADOS: Lic. Sergio Flores, Dr. Celedonio Ramírez, Dipl. Enrique Góngora.
Se excusaron los señores ministros y Viceministros.

-Se inicia la sesión a las 8:00 de la mañana.

ARTICULO I.- INFORMES

El Sr. Rector pide al Dr. Celedonio Ramírez, Director de Centros Académicos, que informe a la Junta sobre las últimas gestiones que ha hecho con el objeto de encontrar una sede adecuada para establecer en ella el Centro Académico de San José, al igual que los correspondientes a otras localidades.

DR. RAMIREZ: Hemos tenido una magnífica acogida por parte de todos los Directores de Instituciones pues en general no sólo están dispuestos a ayudarnos con lo que les solicitemos, sino que incluso nos ofrecen más. En cuanto a las gestiones hechas fuera de San José, gracias al Director del CIPET, Ing Rojas Montagné, vamos a tener allí cuatro aulas en las cuales atenderemos a los alumnos de Alajuela que son en este momento 140.

En cuanto a San José y a instalaciones educativas que son propiedad del Ministerio de Educación, la dificultad estriba en que, habitualmente están ocupados por Colegios Nocturnos. En este momento tenemos tres alternativas que son: el Colegio Saint Clare, que es posible obtener mediante suscripción de un convenio detallado que proteja las instalaciones contra deterioro y accidentes, estas instalaciones son amplias, modernas y adecuadas.

La otra posibilidad es el Colegio de Señoritas; al principio la Directora alegó que es un edificio muy viejo que se deteriora con mucha facilidad.

Pero finalmente estuvo de acuerdo en prestarnos la sección en que está instalada la Escuela Vitalia Madrigal, esto solucionaría nuestro problema pero sólo momentáneamente, pues para marzo necesitaríamos unas 25 aulas y la Directora del Colegio de Señoritas no nos prestaría el resto del edificio.

En todo caso habría que suscribir un sub-convenio con las Juntas Directivas del Colegio donde se incorporarían otras cláusulas que a ellos les interesaría tales como el que la UNED efectúe algunas reparaciones en el edificio de la Vitalia Madrigal.

Ahora bien, como en esas instalaciones no habría campo para la instalación de oficinas para el Director de los tutores, se debe de contemplar la posibilidad de alquilar unas cuantas oficinas que estén situadas en las cercanías del Colegio de Señoritas. Podríamos alquilarlas tanto en el Edificio Metropolitano como en otro que queda cercano a éste. Este último lo alquilan en ¢9.000.00 y tiene unos 500 metros cuadrados; la mala distribución de su espacio hace que solamente sean utilizarlas unas cuatro oficinas.

En cuanto al Edificio Metropolitano, las condiciones en que ellos alquilan son las siguientes: ¢45.00 el m². El espacio se subdivide según las necesidades del cliente; cada piso tiene suficientes baños y el precio incluye servicios de limpieza y de guarda. El espacio que necesitaríamos alquilar allí es de unos 350m²., lo que significa un alquiler de ¢14.000.00 mensuales. Las divisiones internas son bastante caras y además no podrían estar listas para el 1° de julio. Tenemos entonces que aunque el espacio que tendríamos en el Colegio de Señoritas no nos cuesta nada, el alquiler de oficinas para acomodar al personal de Centros Académicos sí resulta oneroso.

La tercera alternativa es la utilización del Colegio Saint Francis, que ofrece sus instalaciones por ¢4.000.00 mensuales incluyendo la luz, tres días a la semana de 6 a 10 de la noche y sábados y domingos. Además 250mts, nos alquilan una casa grande donde de instalarían la biblioteca y las oficinas, con dos teléfonos y dos extensiones y que cuesta ¢5.000.00 mensuales; la casa es propiedad del Dr. Edgar Chaverri. La ubicación en el Saint Francis solucionaría en gran parte el problema de transporte que hay en cuanto al Colegio Saint Clare, pues además de los buses de Moravia que pasan al frente cada 15 minutos, ellos nos ofrecen arreglar con la empresa que transporta estudiantes para que ofrezca servicio por las noches a los nuestros. También se incluye servicio de soda. Lo cierto es que urge decidir cuanto antes la ubicación de la Sede de San José.

1.2.- En vista de las razones expuestas y de la urgencia de tomar una decisión, SE AUTORIZA efectuar las negociaciones pertinentes a fin de que el Centro Académico de San José se instale en el Colegio Saint Francis mientras con más tiempo se busca una solución permanente que sea más satisfactoria.

1.3.- Instalación de un Centro Académico en Nicoya.

DR. RAMIREZ: En esa localidad existe gran interés por contar con un Centro de Educación que sirva a la población estudiantil de toda esa zona.

Ofrecen las instalaciones del Colegio de Nicoya, así como una finca bastante grande que es propiedad de la Municipalidad de ese cantón. Habría que ver si la UNED está en disposición de aceptar donaciones de propiedades y terrenos, que usaría para fines propios de la Institución, que podrían ser los de investigación, o actividades propias de una casa de la cultura, como lo sugieren el Dr. Federico Vargas y el señor Rector respectivamente.

DIPL. GONGORA: En los centros académicos considerados como centros de difusión cultural para las comunidades y de promoción humana en general, la UNED podría desarrollar una política muy agresiva, utilizando por ejemplo la cantidad de películas de tipo cultural, muy amenas e interesantes, que producen varias entidades internacionales de alto prestigio.

SR. RECTOR: A propósito de lo anterior, comunica a la Junta que en la sesión ordinaria correspondiente al martes 20 de junio les será proyectada la primera película producida por la UNED, que estará terminada el sábado 17 de este mes; está basada en el texto nuestro titulado "Aprender a aprender" y trata de motivar a los estudiantes mediante la explicación y aplicación de modernas técnicas de estudio, etc.

1.4.- Mesa redonda en el I.N.S.

Hoy a las cuatro de la tarde, informa el Sr. Rector, hay una mesa redonda en el INS patrocinada por la UNED en la cual el Sr. Presidente de la República oirá opiniones y explicará las líneas generales de su política ambiental, invita a los miembros de la Junta a hacerse presentes en esta interesante actividad.

1.5.- Corregir error en la adjudicación de una Licitación.-

La Secretaria de Actas de la Junta ha enviado una carta que solicita sea leída aquí para que conste en actas, en la cual manifiesta que por error se consignaron como no adjudicados los renglones Nos. 14 y 15 de la Licitación Pública No. 9-78 en el Acta No. 74 del 12 de mayo, Art. III. En realidad, sí fueron adjudicados ese día, por lo que se ruega se tenga por hecha la corrección correspondiente y queden a derecho los pormenores de la adjudicación de dicha Licitación. **ASI SE ACUERDA.**

1.6.- El próximo lunes 19 de junio a las 5 de la tarde en el Hotel Irazú se hará entrega de 14 libros que en un mes ha producido la UNED; se trata de la entrega simultánea de libros más grande que se haya hecho en la historia de Costa Rica. Aunque realmente la Junta es la anfitriona, les invita desde ahora para que reserven el tiempo necesario para asistir al acto, al cual ha sido invitada muy especialmente la prensa, a fin de ir reforzando ante el público la imagen positiva de la UNED.

1.7.- A propósito de lo anterior el DR. FEDERICO VARGAS menciona la extraordinaria acogida que en diferentes medios han tenido los textos de la UNED, que realmente han sorprendido por su excelente calidad. Inclusive el CONICIT ha manifestado gran interés en poder utilizarlos en ciertos programas especiales que este organismo viene desarrollando.

ARTICULO II.- CONCURSO PARA NOMBRAMIENTO DE ASESOR LEGAL

RECTOR: Conforme lo había venido comentando la Junta informalmente en anteriores sesiones, el volumen de trabajo que actualmente tiene la Universidad en cuanto a cuestiones jurídicas no amerita todavía la contratación de un profesional en derecho que atienda tales aspectos. Por lo tanto, propone se declare desierto el concurso que la UNED abriera recientemente para llenar dicha plaza. A pedido de los miembros de la Junta, da a conocer el nombre y curriculum de los tres profesionales que concursaron.

Atendiendo a las razones expuestas por el Sr. Rector, SE DECLARA DESIERTO el concurso publicado para ocupar el cargo de Asesor Legal de la UNED.

ARTICULO III.- POLITICA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.-

RECTOR: Este es un documento que ha venido varias veces a la Junta por expresa indicación de ésta se le han ido introduciendo sucesivas adiciones, modificaciones y mejoras. En la última oportunidad se devolvió con la indicación de que se efectuaran simulaciones matemáticas que permitieran apreciar más claramente de qué forma podría comportarse en realidad el sistema de evaluación que establece el IRA (índice de rendimientos académicos)

DR. RAMIREZ: En realidad se trata del mismo documento que la Junta había conocido ya, con un pequeño cambio en el inciso b) del Art. II, sobre el índice de rendimiento académico, como ha quedado ahora se ajusta mejor a los deseos de la Junta, expresados en la sesión No.72 del 2 de mayo de este año (Art. III)

Se ha cambiado la manera de calcular el IRA (índice de rendimiento académico); ahora se hace de la misma forma que el promedio general especial (PGE) solo que en vez de dividir la suma de todas las notas por el número de créditos aprobados, se divide por el número de créditos cursados; también se cambia el CCA, que es el coeficiente de condición académica. Este se obtiene sumando el PGE y el IRA y dividiendo la suma entre dos.

ING. SAGOT: Tal como ha quedado, es más satisfactorio que lo planteado anteriormente. Naturalmente que este sistema debe ser probado en la práctica. Un aspecto importante a considerar es que según el articulado propuesto, son los estudiantes los únicos evaluadores de la labor de los tutores y tal práctica ha demostrado ser inconveniente por varias razones. Está bien que se haga una consulta a los estudiantes para ver qué piensan ellos de los tutores, pero no que pasen a calificarlos directamente, como se desprende del artículo No. XVI.-

DR. RAMIREZ: Este documento en realidad debería llamarse "SISTEMA DE PROMOCIÓN", pues lo de evaluación se presentaría mucho más detalladamente más adelante. El estudiante solamente toma parte en un aspecto de la evaluación de los tutores, pues él debe autoevaluarse y también será evaluado por sus Coordinadores; los coordinadores a su vez serán evaluados por los tutores a su cargo. Ese sistema global de evaluación está siendo preparado.

RECTOR: A su juicio se están confundiendo dos cosas, la evaluación de los estudiantes, que es el principal objetivo del documento según de él se desprende, con la evaluación de los tutores o profesores, que es algo completamente aparte. La consulta sobre este extremo a los estudiantes ya está contenida en el Art. XIV, pero el artículo XVI parece excesivo en cuanto a las facultades que confiere a los estudiantes para juzgar a los tutores.

LIC. FLORES: Cuando se elabora un documento como éste, los objetivos deben quedar muy bien separados y definidos y en el que hoy estudiamos se pueden observar una serie de traslapes; por ejemplo, los puntos 2.1. y 2.2. en realidad pueden formar uno solo, y lo mismo, podría decirse de los puntos 2.4 y 2.5, que dicen prácticamente la misma cosa, y también el 2.6 está ya incluido en el 2.4. El 2.7 está incluido en el 2.5. y el 2.8 también lo contemplan ya el 2.7 y el 2.6.

En realidad los objetivos primordiales, que son tres, están luego contemplados dentro del articulado del documento. No le parece tampoco que se establezca una división tan tajante (numeral III, pág.2) de la evaluación, en sumativa y formativa pues después ni en el articulado ni en el cuadro final se puede sostener esa diferenciación tan rígida y se cae en ciertas incongruencias.

DR. RAMIREZ: Le parece que el Lic. Flores ha hecho observaciones y diferencias sumamente sutiles. La razón de que se usen las mismas calificaciones para la evaluación formativa que para la sumativa, es de carácter práctico pues resulta sumamente difícil interpretar las palabras excelente, sobresaliente, bueno, muy bueno, etc. El usar uniformemente una escala de 1 a 100 facilita enormemente el tabular los resultados.

En este proyecto no están contemplados muchos otros aspectos de la evaluación formativa puesto que no tienden a darle nota al alumno, que es lo que fundamentalmente interesa ahora.

DIPL. GONGORA: En realidad, como ya lo explicó el Dr. Ramírez, eso es un documento de promoción de estudiantes, pues si se tratara de un auténtico sistema de evaluación para la Universidad, tendría que incluir aspectos tales como la evaluación del material didáctico, de los tutores, de los aspectos motivacionales, etc, y tendría que ser un documento más amplio y general.

No le parece dejar a los estudiantes la impresión de que van a ser ellos los que van a juzgar la labor de los tutores, pues ya se sabe cómo en la práctica se comportan estas consultas, que reflejan más que nada resentimiento y criterios muy subjetivos de los estudiantes sobre su profesor.

Está de acuerdo como que se eliminen los artículos en que se trata de evaluar todo lo que no se refiere específicamente a los estudiantes.

DR. VARGAS: Interpretando lo dicho por el Rector y el Vicerrector Académico, tiene que quedar muy claro que este documento trata de la evaluación de los estudiantes, únicamente. Lo que se refiere a la evaluación de otros aspectos y del personal de la universidad, tendría que ser objeto de una reglamentación aparte.

ING. SAGOT: Hay que separar del articulado del reglamento que necesitamos crear, todo aquello que solo es una intención, un ceceo o la enunciación de políticas a seguir. Los estudiantes de la UNED necesitarán contar con reglas claras en las que se establezca todo lo relacionado directamente con su vida académica; incluso por seriedad, la institución necesita tener definidas sus reglas de juego antes de dar inicio a los cursos. Los objetivos pueden ser redactados nuevamente, condensándolos de manera que se reduzcan a dos o tres muy concretos. También hay que plantear de otra manera lo referente a evaluación sumativa y formativa- que él tampoco separaría- y que el fin y al cabo para las dos cosas se usa la misma calificación.

En este documento sobran cosas, que más bien producen confusión. Se debe aprobar únicamente el articulado, quitando todo aquello que no tenga que ver directamente con las reglas de promoción para los estudiantes.

DR. RAMIREZ: Existe el hecho de que todo lo que en el documento está presentado en forma de objetivos, ya han sido ejecutados en forma de cuestionarios, formularios, etc. , que se van a utilizar semanalmente.

Como en el país no existe experiencia previa en enseñanza a distancia, mediante el uso de estos sistemas trataremos de ir detectando las posibles fallas y fijando sus causas: materiales didácticos, tutores o el estudiante mismo.

DR. FEDERICO VARGAS: Con el fin de mejorar en general la calidad académica de la Institución, ésta debería reservarse los mecanismos que le permitan prescindir de aquellos tutores que, juzgados por el estudiante entre otros factores, resulten ineficientes como tales. Aunque en la Universidad de Costa Rica se usa desde hace tiempo la consulta a los estudiantes sobre el desempeño del profesor, hasta allí llega el procedimiento, y que se sepa, nunca se ha despedido a nadie por habersele constatado ineptitud para el cargo. Naturalmente que el proceso de aprendizaje conlleva procesos muy completos; todos hemos tenido la experiencia de que no es sino después de cierto tiempo que logramos evaluar con justicia y sin apasionamientos la verdadera calidad de determinado profesor nuestro.

RECTOR: Propone, conforme a lo discutido hoy, que se apruebe únicamente el articulado de este documento, y solamente hasta el artículo XIII inclusive.

En cuanto a los objetivos que en él figuran, en realidad no hay necesidad de aprobarlos, ni de improbarlos; son parte integrante de un sistema, de una mecánica con base en el cual ha sido elaborado el Reglamento que se pone en vigencia.

3.2.- SE APRUEBA con las Modificaciones indicadas, el articulado del documento sobre Política y Sistema de Evaluación estudiado hoy, el cual se denominará

“REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNED”.

-Se levanta la sesión a las 10: 05 de la mañana.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DIPL. ENRIQUE GONGORA T.
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas